PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Jornada de Concientización sobre la Lactancia Materna a realizarse el 4 de agosto en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Semana Mundial de la Lactancia Materna se conmemora cada año del 1 al 7 de agosto, con el propósito de promover la práctica y contribuir a mejorar la salud de los lactantes a nivel global. Este año, la campaña se centra en el seguimiento del progreso y la evaluación del impacto de la lactancia en la nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Los profesionales de la salud entienden que proteger y apoyar la lactancia no es solo una recomendación médica, sino una estrategia económica y social que garantiza una nutrición óptima y accesible para todos, promoviendo la equidad desde el inicio de la vida y generando beneficios directos para la economía de las familias y la nación.

Este proyecto de declaración de interés de la "Jornada de Concientización de la Lactancia Materna" se sustenta en un marco legal que, en Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, garantiza derechos inalienables. La Ley Nacional N° 25.929 de Parto Respetado asegura el contacto piel a piel inmediato y el inicio temprano de la lactancia, mientras que la Ley Nacional N° 27.611 de los 1000 Días ofrece una protección integral durante la gestación y los primeros tres años de vida, reconociendo a la leche humana como el insumo vital para el desarrollo humano. A nivel local, en CABA la Ley 6365 de Parto Respetado y Atención Perinatal, establece en su artículo 10° que toda persona recién nacida tiene derecho a una adecuada nutrición, jerarquizando a la lactancia materna, la que debe ser promovida y facilitada. La Ley de CABA N° 5.993 refuerza esta misión, incentivando a realizar acciones de sensibilización que transformen nuestros espacios en verdaderos entornos protectores.

Es en ese marco que la actividad a realizarse el día 4 de agosto a las 15hs en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo difundir los beneficios de la alimentación con leche materna, junto a profesionales destacados de los hospitales de la ciudad de buenos aires. El programa consta de actividades como:

- "El inicio oportuno, ventana de oportunidades" a cargo de la Licenciada en Obstetricia Sandra Rodríguez, Docente de la Licenciatura en Obstetricia, de la Facultad de Cs. Médicas, UBA.
- "Beneficios de alimentar a los niños con leche humana" a cargo de la Licenciada en Nutrición Vanesa Valls, Jefa de Sección Alimentación y Banco de Leche Humana de la Maternidad Ramón Sardá
- "La construcción social de la lactancia", a cargo de la Mg. María Aurelia González, Jefa de Servicio de Salud Mental de la Maternidad R. Sardá. Presidente de FUNLARGUIA
- "El impacto en la salud de la persona que amamanta" a cargo del Profesor Dr. Javier Stigliano, Jefe de Patología Mamaria del Hospital A. Posadas

Alimentar a los niños y niñas con leche materna no solo provee una inmunidad activa inigualable y un desarrollo cognitivo superior, sino que actúa como una red de seguridad alimentaria frente a las crisis. Es un recurso renovable y gratuito que combate la pobreza al reducir el gasto en fórmulas y disminuir la incidencia de enfermedades crónicas a largo plazo. Este proyecto invita a todos los actores sociales a comprender que cada intervención exitosa en apoyo a la lactancia es un paso concreto hacia un futuro con menos brechas sociales y más salud colectiva.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Claudia Viviana Negri
Fecha:29/05/2026 15:32:51

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires